



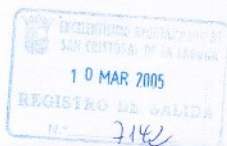
AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



22/3/2005

San Cristóbal de La Laguna, 8 de marzo de 2005

Área de Medio Ambiente y Servicios Municipales



Asociación Tinerfeña de Amigos de la
Naturaleza (ATAN)
Apdo. Correrros 1.015
38080 Santa Cruz de Tenerife

En contestación a su escrito de fecha 14 de febrero de 2005, con Registro núm. 8163 de 24 de febrero, tengo a bien informar:

- 1) Por encargo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la participación de los Ayuntamientos de San Cristóbal de La Laguna y Tegueste, se ha realizado un Plan Director de toda la zona de la cordillera desde Mesa Mota hasta el Pulpito. Trabajo que se ha terminado y falta información pública y aprobación provisional.
- 2) Este circuito se encuentra enteramente en una finca del Cabildo y no tiene permisos para celebrar competiciones.
- 3) En el Borrador del Plan Director quedan excluidos de todo este Parque Peri-urbano, los circuitos para vehículos a motor.
- 4) Quedando en dicho plan esta zona como circuito de bicicletas y se reforestará con vegetación autóctona, teniendo un año de provisionalidad las motos a partir de la aprobación del Plan Director del Parque.

Atentamente.

Fdo.: Plácido Mejías Benítez

Tte. Alcalde Concejál Delegado del Área de Medio Ambiente y Servicios Municipales